

RESOLUCIÓN N° 574 /2.021

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGROP. (MSc) PEDRO RAMÓN CHAVEZ SANABRIA, COMO COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Asunción, 22 de Diciembre de 2.021.-

VISTO:

El Memorando de fecha 22 de septiembre del año en curso, por el cual la Ing. Agr. (MSc.) Stella Candia, Directora Interina del Centro de Investigación IPTA Capitán Miranda, solicita la reasignación de funciones del Ing. Agrop. (MSc) Pedro Ramón Chávez Sanabria, con cédula de identidad número 4.384.282, personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), quien se desempeña como Encargado de la Sección Mejoramiento de Trigo, considerando que el mismo cuenta con varios trabajos dentro del Programa de Investigación de Trigo, la conducción de ensayos VCU, con la Dirección de Agronegocios, además de ser responsable de los varios ensayos de campo y redactor de informes técnicos, elaboración del POA y del PAC, ejerciendo también el papel de contraparte del Asesor del Programa de Investigación de Trigo (PIT), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 863/2021, de fecha 28 de octubre del año en curso, remite el expediente a la Dirección Ejecutiva, solicitando su parecer para la designación del Ing. Agrop. (MSc) Pedro Ramón Chávez Sanabria, en una Jefatura o Programa de Investigación.

Que, la Dirección Ejecutiva, devuelve el expediente a la DGDP, solicitando la designación del Ing. Agrop. (MSc) Pedro Ramón Chávez Sanabria, como Coordinador Técnico de Proyectos, dependiente de la Coordinación General Administrativo-Financiero de Proyectos, con énfasis en investigación de trigo.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 866/2021, de fecha 1 de noviembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a efectos de solicitar el parecer de esa Dirección General.

Que, la DGAF, por Memorando DGAF N° 146/2021, de fecha 23 de noviembre del año en curso, a fin de proponer, en el marco de la solicitud realizada por el expediente MEI N° 404-961-2021, la asignación del Ing. Agrop. (MSc) Pedro Ramón Chávez Sanabria, para realizar funciones en la Coordinación General Administrativo Financiero de Proyectos, específicamente en la Coordinación Técnica de Proyectos, agregando a la propuesta el correspondiente Manual de Funciones.

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 574/2.021

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGROP. (MSc) PEDRO RAMÓN CHAVEZ SANABRIA, COMO COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

...///

Que, la Dirección Ejecutiva, por Providencia remitida a la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, ha considerado favorablemente la propuesta de designación del Ing. Agrop. (MSc) Pedro Ramón Chávez Sanabria, como Coordinador Técnico de Proyectos, de acuerdo a lo establecido en el Organigrama aprobado por Resolución N° 313/2017, de la Presidencia del IPTA.

Que, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, en fecha 24 de noviembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección del Centro de Investigación IPTA Capitán Miranda.

Que, por correo electrónico institucional de fecha 6 de diciembre de 2021, la Dirección del Centro de Investigación IPTA Capitán Miranda, remite su parecer favorable.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 978/2021, de fecha 9 de diciembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a efectos de dictaminar sobre lo solicitado.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, por Memorando N° 203/2021 de fecha 20 de Diciembre de 2021, colige que se ajusta a las normas y procedimientos, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites correspondientes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al **Ing. Agr. (MSc) Pedro Ramón Chávez Sanabria**, con **C.I.G. N° 4.384.282**, personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Coordinador Técnico de Proyectos, dependiente de la Coordinación General Administrativo Financiero de Proyectos, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a lo señalado en el Exordio de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 574 /2.021

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGROP. (MSc) PEDRO RAMÓN CHAVEZ SANABRIA, COMO COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

...///

Artículo 2°.- APROBAR, los correspondientes Manuales de Funciones, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA